



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Viernes, 17 de febrero de 1961

Núm. 40

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Publicaciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 656

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1.º de febrero de 1961, acordó admitir para tomar parte en la oposición restringida, para proveer en propiedad cinco plazas de pesadores del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, a los siguientes aspirantes:

D. Eugenio Martínez Calonge
D. Emiliano Ornat Lecumberri
D. José Berdonces Vidorreta
D. Gonzalo Martínez Laguna

por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Pedro Pajuelo Díaz, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. José-María Moragón Cortés, Jefe del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos; D. Eduardo Respaldiza Ugarte, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y D. Antonio López Mora, Jefe de Negociado del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 2 de febrero de 1961.—
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 657

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1.º de febrero de 1961, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre, para proveer en propiedad una plaza de Ajustador Mecánico del Parque de Tracción de este Excmo. Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes:

D. Andrés Callao Margolles
D. Angel Marugán Romero

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Pedro Pajuelo Díaz, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento,

por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. Vicente Mercadal Monzón, Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales; D. Juan Juny Oromir, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y D. José María García-Belenguer, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 2 de febrero de 1961.—
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 658

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1.º de febrero de 1961, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre, para proveer en propiedad siete plazas de Celadores del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos, a los siguientes aspirantes:

D. José-María Torrubia Martínez.
 D. Paseual Ezeza Gabarre.
 D. Alfredo Oliete López.
 D. Modesto Ares Villagómez.
 D. Enrique Prades Tejedor.
 D. Gaspar Vidal Giménez.
 D. Eduardo Marquina Pérez.
 D. Florián Royo San Antonio.
 D. Luis Guiral Almenara.
 D. José Carruez Conde.
 D. Antonio Castillo Pola.
 D. Pablo Millán Abansés.
 D. Eloy Baquedano Pérez.
 D. Fernando Gil Campos.
 D. Francisco Vicente Aguarón.
 D. Antonio Ramón Martínez.
 D. Lorenzo Serrano Júlvez.
 D. Antonio Gracia Zuferrí.
 D. Angel Izquierdo Rubio.
 D. Nicolás Plaza Carretero.
 D. Luis Velillas Pou.
 D. Celestino Marín Rubio.
 D. Pedro Benedí Gracia.
 D. Manuel Cebrián García.
 D. Teodoro Pescador Rivera.
 D. Ezequiel Lacilla Ramas.
 D. Enrique Prat Forcén.
 D. Tomás Hernández Ezquerria.
 D. Pedro Bielsa Oliete.
 D. José Ramón Martínez.
 D. Alberto Sena Vera.
 D. Luis-Ignacio Samaniego y Gómez Bonilla.
 D. Fernando Calvo Salas.
 D. José-Luis Tuñón Iglesias.
 D. Francisco Villacampa Ariste.
 D. Fernando Julián Eizaguerri.
 D. Teodoro Pescador Rivera.
 D. José-María Corella Ibáñez.
 D. Emilio Gracia Fortea.
 D. Jesús-María Cosculluela Baselga.
 D. José-Carmelo Faci Martín.
 D. Manuel Florenza Otín.

por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente se acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Pedro Pajuelo Díaz, Concejal de este Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. José-María Moragón Cortés, Jefe del Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos; D. Manuel Respaldiza Ugarte, en representación del Profesorado Oficial del Estado, y D. José V. Miguel Sín, en representación de la Dirección General de Administración Local. En los ejercicios de turno restringido formará parte también D. Enrique López, en representación de la Delegación Provincial de Excombatientes.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 2 de febrero de 1961. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 596

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1960.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las veinte horas treinta minutos, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. José-María Franco de Espés Domínguez. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Navarro Anguela, don Ricardo Malumbres Logroño, D. Ricardo Mur Buil, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. Pedro Pajuelo Díaz, D. Ramón Morón Martín, don José Gimeno Lisón, D. Mariano Arribas Fuertes y D. Antonio Serrano Montalvo. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Excusaron su falta de asistencia los señores Claramunt y Blasco del Cacho, por encontrarse ausentes; los señores Quintín y Barceló, por enfermedad, y el señor Rodeles, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar el presupuesto extraordinario de 35.553.201'87 pesetas confeccionado para la ejecución del Plan de construcciones escolares acordado por la Corporación municipal y contra el que no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición del expediente. Este expediente fue aprobado por el voto favorable de los dieciséis señores que asisten a esta sesión, que constituyen más número del total legal del número de los miembros que forman esta Excelentísima Corporación.

—Concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de pese-

tas 15.500.000 para nutrir los ingresos del presupuesto extraordinario formado para ejecución del Plan de construcciones escolares acordado por la Corporación municipal. Este acuerdo fue adoptado por el voto favorable de los dieciséis señores que asisten a esta sesión que constituye mayor número que los dos tercios del total de miembros que constituyen esta Excelentísima Corporación.

Se levantó la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1960. — El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

* * *

Núm. 596

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1960.

Constituyóse el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. José-María Franco de Espés Domínguez. Concejales: D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Navarro Anguela, don Ricardo Malumbres Logroño, D. Ricardo Mur Buil, D. Mariano Lázaro Franco, D. Anselmo Gracia Forces, D. Pedro Pajuelo Díaz, D. Ramón Morón Martín, D. José Gimeno Lisón, D. Mariano Arribas Fuertes y D. Antonio Serrano Montalvo. Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Claramunt y Blasco del Cacho, por encontrarse ausentes; los señores Quintín y Barceló, por enfermedad, y el señor Rodeles, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Quedar enterado de que ha quedado firme el acuerdo municipal de 8 de enero de 1959 por el que se sancionó a doña Elena Trasobares Doménech con separación definitiva del servicio.

—Adquirir a los señores herederos de D. Luis Gabás por la cantidad de pesetas 818.097, mutuamente convenida, la zona afectada de terreno de su pertenencia, con motivo de la realización del proyecto de enlaces de carreteras, tramo 1.º (entre las de Huesca y Barcelona),

cantidad que se pagará con cargo al presupuesto especial de urbanismo del año 1961.

—Aprobar la parcelación presentada por D. Miguel, D. Antonio y D. José Pascual Perales de terrenos sitos entre el Paseo de General Mola, Camino de las Torres y calles de Colón y Tenor Eleta, desestimando reclamación de la Zaragoza, S. A., y demás señores firmantes.

—Aprobar la reparcelación presentada por D. Jesús Marco Coduras y D.ª Dolores Casamián Fortún de terrenos limitados por las calles de Juan Pablo Bonet, Sevilla y Camino del Sábado, de conformidad con los planos presentados.

—Celebrar concurso-subasta para la contratación de las obras de instalación de calefacción en la nueva Casa Consistorial por el precio tipo en baja de la cantidad de 3.485.628'21 pesetas.

—Celebrar concurso-subasta para la contratación de las obras de instalación de fontanería y aparatos sanitarios en la Casa Consistorial por el precio tipo en baja de 724.615'50 pesetas.

—Informar a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de la conveniencia de la no modificación de los márgenes de tolerancia señalados en las normas del Plan general de ordenación de la ciudad.

—Adjudicar las obras referentes al proyecto de variante de la red de aguas potables y de alcantarillado en la calle de Escoriaza, entre las de Tarragona y Moncayo, mediante concierto directo, a García Jimeno e Hijos, S. A., por la cantidad de 332.893'04 pesetas.

—Ampliar el servicio de limpieza pública y domiciliaria a las calles de Agustín de Quinto, Bruno Solano y Larripa.

—Autorizar a la Dirección de Arquitectura para la ejecución de las obras en la Torre de Bruil.

—Aprobar la parcelación presentada por el propietario don Roque García, desestimándose la propuesta por don Enrique Serrano Bosqued, por considerarla improcedente.

—Aprobar definitivamente por la Comisión Central de Urbanismo de la modificación de alineaciones en la calle de Sarasate y supresión de las prolongaciones de las calles de Inglaterra y Eslava.

—Ampliar el servicio de limpieza a la calle de Torre de Cambra.

—Ampliar el servicio de limpieza pública y domiciliaria a las calles de Diego de Espés y Lascellas.

—Ampliar el servicio de limpieza pública y domiciliaria a la calle de Salvador Mingujón.

—Aceptar la reducción del aval prestado por Obras y Construcciones Daman para responder de la ejecución de las obras de urbanización del barrio de la Jota.

—Aceptar las condiciones remitidas por la Junta del Canal Imperial de Aragón para el cubrimiento parcial de la acequia de San José.

—Aprobar definitivamente por la Comisión Central de Urbanismo la modificación de alineaciones de la zona verde privada establecida en el Plan general de ordenación de la ciudad, sobre el recinto del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar.

—Aprobar definitivamente por la Comisión Central de Urbanismo la modificación de alineaciones en la zona limitada por las calles de Montecarmelo, Jardines y camino de la Estación de la Almozara.

—Otergar escritura pública para formalizar la compra-venta concertada con don Jaime Amat Beltrán del piso cuarto derecha de la casa número 39 de la calle de Cortes de Aragón, manzana 49 de la zona de ensanche de Miralbueno.

—Modificar el acuerdo plenario de 14 de enero del corriente año por el que se concedía a don Fernando Infante Martín 3 hectáreas de terreno en "Vales de Cadrete" para depósito y almacenaje de madera, reduciendo la concesión a media hectárea solamente.

—Desestimar petición del Sr. Delegado de la O. N. C. E. sobre instalación de un kiosco en el Paseo de Echegaray, por considerarlo improcedente.

—Aceptar la proposición de don Angel Alejalde Conijera sobre indemnización por desahucio de la vivienda que ocupa en la mano derecha de la planta principal de la casa 4 y 6 de la calle de Sixto Celorrio.

—Desestimar solicitud de doña Consuelo Ramón Abad que interesa la devolución de depósitos por la casa número 25 de la manzana 89 del barrio del Termino.

—Denegar la solicitud de don Zoilo Ríos que interesa permiso para instalar una estación de servicio en alguno de los lugares que indica, por considerarlo improcedente.

—Expropiar a don Miguel Olleta Barrias la casa núm. 42 de la calle de Sobrarbe.

—Indemnizar por desalojo de la vivienda segundo izquierda de la casa 31-33 de la calle Imperial, ocupada por don José Riaguas.

—Indemnizar por desalojo de la vivienda piso segundo derecha de la casa 159 de la Avenida de Madrid a don Blas Zaeira Soler.

—Indemnizar por desalojo de la vivienda piso tercero izquierda de la calle Imperial 31 y 33, ocupada por don Angel Abadisa.

—Desestimar instancia de don César y don Alixso Mopés Felipe en la que solicitan autorización para incluir garita de elaboración y venta de churros en el Paseo de las Damas, por improcedente.

—Indemnizar por desalojo de la vivienda primero izquierda de la casa número 20 de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar, ocupada por doña María Calvo.

—Indemnizar por desalojo de la vivienda tercero derecha de la casa número 20 de la Avenida de Nuestra Señora del Pilar a don Antonio Ramos Lasheras.

—Recibir definitivamente la obra ejecutada por don Miguel Fandos Naval para la instalación de calefacción central en la planta primera de la Casa Consistorial.

—Desestimar petición de devolución de depósito definitivo formulado por D. José Dorado Torres por casa número 4 de la manzana 86 de la Ciudad Jardín.

—Idem id. por la casa número 4 de la manzana 89 de la Ciudad Jardín, formulado por don Máximo Mainar.

—Expropiar la finca propiedad de don Teodoro Ríos y de don Angel y don Pascual Borruey en calle de Pedro María Ric.

—Desestimar la proposición de avenencia formulada por los copropietarios de la finca 31-33 de la calle Imperial, y pasar el expediente de expropiación a la fase siguiente.

—Fijar definitivamente en 10.000 pesetas la indemnización que debe abonarse a doña Pilar Borobia Castellot por desalojo de la vivienda que ocupa en la mano derecha de la planta segunda de la casa 31 y 33 de la calle Imperial.

—Adjudicar el piso entresuelo izquierda de la casa número 12 de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbueno a doña Asunción Felices Cayero.

—Desestimar petición de don Arturo Asín Latojeta de que se le devuelva la fianza correspondiente a la casa núm. 25, manzana 97, de la Ciudad Jardín, por improcedente.

—Elevar a escritura pública el contrato de compra-venta de la casa 34, manzana 85, de la ciudad Jardín, y devolver el depósito definitivo.

—Desestimar solicitud de don Valentín Miguel Ezquerro que solicita la cesión en arriendo de un local de negocios en la planta baja de la casa número 9 de la calle de Forment.

—Expropiar 150 metros cuadrados de terreno en la calle del Trovador, número 11, propiedad de don Inocencio Montesa Escuer.

—Rechazar indemnización propuesta por don Elías Gómez Ciria en razón de desahucio de la vivienda que ocupa en el piso segundo de la casa número 40 de la calle de Sobrarbe y asimismo la prórroga de cinco meses en el plazo de desalojo, por considerarlo improcedente todo ello.

—Dar por terminada definitivamente en la cantidad de 12.000 pesetas la indemnización por desahucio del piso segundo

casa número 22 de la Avenida del Puente de Nuestra Señora del Pilar, que se abonarán a don Angel Alcubierre Alastruey.

—Desestimar la solicitud de D. Gonzalo Renés, que interesa permiso para colocar papeleras anuncios por calles de la ciudad.

—No tomar en consideración la propuesta de indemnización hecha por don Jesús Carballo Méndez en razón del desahucio del piso tercero derecha, casa 31-33, de la calle Imperial.

—Reconocer un crédito a favor de don Francisco Palazón por 30.000 pesetas por honorarios causados en recurso contencioso-administrativo promovido por D. Antonio Nasarre.

—Reconocer subrogada en los derechos y obligaciones del arrendamiento de la vivienda del piso tercero izquierda de la casa número 9 de la calle de San Lorenzo a doña Rosa Iglesias, viuda de Zaldivar.

—Autorizar a D. Vicente Bruna Sebastián para transferir a D. Manuel Gil Tello la casa número 14 de la manzana 82 de la Ciudad Jardín.

—Fijar en 4.731'89 pesetas la cuantía de la indemnización a abonar a D.ª Felicitas Esteban Alvero como desahuciada de la vivienda que ocupaba en la mano izquierda del piso primero de la casa número 159 de la Avenida de Madrid, de esta ciudad.

—Determinar en la cantidad de pesetas 10.000 la indemnización a abonar a D.ª Carmen Ayuda Pérez por el desahucio de la vivienda existente en el piso primero de la casa 22 de la Avenida del Puente de Nuestra Señora del Pilar.

—Dejar sin efecto la resolución plenaria de 12 de abril de 1956 por la que se dispuso la expropiación forzosa de un solar en calle de la Rosa, perteneciente a D.ª María Pérez Alcañiz.

—Desestimar petición de D. Marcos Cantín Muñío de cesión temporal del uso de un puesto de venta en el Mercado Central de Pescados, reservado por este Excelentísimo Ayuntamiento para puesto regulador, por considerarlo improcedente.

—Informar en el sentido que se indica en el dictamen instancia de D. David Boned que solicita autorización para traspasar a D. José Luis Pina Ibáñez sus derechos a una licencia de vendedor en el Mercado Central de Pescados.

—Aceptar las renunciaciones hechas por don José Arellano Martínez y D. Carmelo Caballero Callizo de las viviendas de que eran adjudicatarios en el Grupo "San José", y que se adjudicarán dichas viviendas a las personas que se indican.

—Desestimar petición de D. Justo Gracia Navarro de que se reconozcan como de propiedad particular las fincas que in-

dica enclavadas en el monte "Vedado de Peñaflor", ya que en el momento del deslinde no demostró la propiedad de las mismas.

(Continuará)

Núm. 641

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que se ha admitido con fecha 6 de febrero de 1961 a don Lorenzo Pérez Erruz, vecino de Calatayud (Zaragoza), una solicitud que ha presentado en 16 de diciembre de 1960 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 800 pertenencias de mineral barita, con el nombre de "Eloisa": número 2.236, sito en el término de Torrijo de la Cañada y Bijuesca (Zaragoza), parajes llamados "La Avellaneda", "Val de Bijuesca", "Los Santos" y otros.

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro del puente que existe en la carretera de Torrijo de la Cañada a Bijuesca, sobre el barranco de Valdecelada.

De punto de partida a primera estaca Noroeste, 4.000 metros. Primera a segunda estaca Suroeste, 2.000 metros. Segunda a tercera estaca Suroeste, 4.000 metros. Tercera a punto de partida Noreste, 2.000 metros.

Quedando así cerrado el perímetro de las ochocientas pertenencias solidarias.

Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 10 de febrero de 1961.— El Ingeniero Jefe, Santiago Baselga Aladrén.

Núm. 632

Distrito Forestal

Con objeto de componer el Plan general de aprovechamientos en los montes de utilidad pública a cargo del Distrito Forestal de esta provincia, correspondiente al próximo año forestal 1961 a 1962, se

ruega a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos remitan a esta Jefatura, a la mayor brevedad, propuesta detallada de los disfrutes que deseen realizar en sus montes de utilidad pública, para ser estudiadas e incluidas en el mencionado Plan, siempre que lo permitan los intereses de conservación y mejora de los montes, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

A dichas peticiones deberán acompañar las copias legalizadas de los documentos que posean relativos a derechos de mancomunidad y alera foral, para conocimiento del estado legal de los montes, pudiendo los pueblos que tengan estos derechos en montes de otros suscribir independientemente el estado de aprovechamientos que deseen utilizar.

Lo que se hace público por esta circular para conocimiento y cumplimiento de los Ayuntamientos interesados, advirtiéndoles que de ninguna forma se concederán más aprovechamientos que los incluidos en el Plan que se formule, conforme determina el artículo 93 del Real Decreto de 17 de octubre de 1925 y demás disposiciones relacionadas con los aprovechamientos en montes públicos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1961.— El Ingeniero Jefe, Alejandro Ramón y Cajal.

Núm. 669

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.678 de 1960 seguido contra Agro-Férricas Aragón, S. A., por débitos de Mutualismo laboral, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un motor de 3 HP., marca "AEG", número 89082. Valorado en 800 pesetas.

Dos platos universales para torno. Valorados en 1.000 pesetas.

Un motor bomba, número 43805, con motor 86430, de 15 HP., marca "Prat". Valorado en 600 pesetas.

Un transformador con dos automáticos (en bloque). Valorado en 45.000 pesetas.

Tres amperímetros. Valorados en pesetas 300.

Un cuadro de mandos con dos palancas y dos amperímetros. Valorado en pesetas 2.000.

Diez pilares de hierro de 110 x 50, de 100 kilogramos aproximadamente cada uno. Valorados en 1.000 pesetas.

Una percha de pie. Valorada en 25 pesetas.

Cuatro sillas de varilla, al barniz. Valoradas en 200 pesetas.

Una grúa-puente, desmontada, en mal estado, sin poder precisar si está comple-

ta, por encontrarse desguazada entre un montón de chatarra. Con cabeza de tres motores. Valorada en 10.000 pesetas.

Unos 320 metros de instalación eléctrica industrial y de alumbrado. Valorados en 150 pesetas.

Cuatro puertas de hierro de 5 x 4 metros. Valoradas en 2.000 pesetas.

Dos mil kilos de chatarra. Valorados en 2.000 pesetas.

Veinticuatro fluorescentes en regular estado. Valorados en 240 pesetas.

Un troquel para tableros de remolque. Valorado en 50 pesetas.

Tales bienes, se hallan depositados en Tudelilla, número 20, bajo la custodia de D. Norberto Fuentes Rodrigo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 11 de marzo, a las once horas de su mañana.

Tiene carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 638

Ministerio de la Vivienda

GERENCIA DE URBANIZACION

Anuncio sometiendo a información pública el Plan parcial de ordenación del polígono "Industrial" de Zaragoza.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el Plan parcial de ordenación del polígono "Industrial", sito en el término municipal de Zaragoza.

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (calle Mayor, número 40, 4.º izquierda), durante las horas normales de oficina.

Madrid, 31 de enero de 1961.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor.

Núm. 668

GERENCIA DE URBANIZACION

Anuncio sometiendo a información pública el proyecto de urbanización del polígono "Gran Vía" de Zaragoza.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de urbanización del polígono "Gran Vía", sito en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza (calle Mayor, número 40), durante las horas normales de oficina.

Lo que, de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 31 de enero de 1961.— El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor.

Núm. 643

Jefatura de Obras Públicas

NOTA-ANUNCIO

D. Abel Aldama Inoriza, en su calidad de Gerente-Delegado de Saltos Unidos del Jalón, S. A., solicita autorización para instalar una línea eléctrica a alta tensión para suministro de energía a la localidad de Castejón de Alarba, en esta provincia de Zaragoza.

La tensión de la línea será de 15.000 voltios y la potencia a transportar de 20 K. V. A.

La línea tiene su origen en el poste número 34 de la línea de Acered-Alarba, afecta a los términos municipales de Acered y Castejón de Alarba; su longitud es de 1.636 metros en dos alineaciones rectas, y cruza varios caminos y barrancos.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica por los predios afectados, tanto de dominio público como privado.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público, durante el citado plazo, en las oficinas de esta Jefatura de Obras

Públicas (Sección de Fomento, Plaza de Santa Cruz, número 19).

Zaragoza, 2 de febrero de 1961.— El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

Relación de propietarios

Término municipal de Acered.

1. Comunal.
2. Enrique Molina.

Término municipal de Castejón de Alarba.

3. Camino.
4. D. Enrique Molina.
5. Senda.
6. D. Miguel Pardos.
7. Barranco.
8. D.ª Juana Sanz.
9. Camino vecinal de Castejón.
10. Barranco.
11. D. Jacinto García.
12. D.ª Andresa Ailou.
13. D. Sandalio Arguedas.
14. D. Mariano Aguado.
15. D. Mariano Aguado.
16. D.ª Juana Barra.
17. D. Santos Láster.
18. D. Santos Cobeta.
19. D. Demetrio Agudo.
20. D. Emeterio Agudo.
21. D. Victoriano Bernal.
22. Senda.
23. Barranco.
24. D. Dámaso Peiro.
25. D. Gerardo Cetina.
26. D. Jerónimo Muel.
27. D. Antonio Muel.
28. D. Agustin Asensio.
29. D. Pablo Aranda (era).
30. D. Fulgencio Peiro (era).
31. Camino.
32. D. Jacinto García (era).
33. Camino.
34. Comunal.
35. Camino.
36. D. Demetrio Agudo.

Núm. 120

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de diciembre de 1960.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 38)

Matrícula: Z-9429. Marca: Ossa. Nombre y apellidos del cedente: Félix Palacio Sin. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Rafael Benito Martínez. Domicilio y población: Barrio Miraibueno, 82, Zaragoza.

Matrícula: Z-9925. Marca: Ossa. Nombre y apellidos del cedente: Cándido Redondo Lafuente. Población: Grisén. Nombre y apellidos del adquirente: Ramón Borobia Muñoz. Domicilio y población: Dato, 18, Zaragoza.

Matrícula: Z-10012. Marca: Iso. Nombre y apellidos del cedente: Alberto Aragüés Gracia. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Cristóbal Carmona Díaz. Domicilio y población: San Blas, 6, Zaragoza.

Matrícula: Z-10514. Marca: Lube. Nombre y apellidos del cedente: Mariano Salvador Martínez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Eloy Tomás Vaquero. Domicilio y población: Azuara (Zaragoza).

Matrícula: Z-10750. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Salvador Martínez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Aniento Lou. Domicilio y población: Oliete (Teruel).

Matrícula: Z-10876. Marca: Iso. Nombre y apellidos del cedente: Esperanza Usieto Pintre. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Luis Torres Esteban. Domicilio y población: Progreso Español, 43, Zaragoza.

Matrícula Z-11003. Marca: M. V. Nombre y apellidos del cedente: Juan A. Galvete Bellido. Población: Ainzón. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Corbinos Borobia. Domicilio y población: Borja (Zaragoza).

Matrícula: Z-11070. Marca: Voisin. Nombre y apellidos del cedente: Aragonesa de Hierros y Metales. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Zapata Rodríguez. Domicilio y población: Clavé, 39, Zaragoza.

Matrícula: Z-11254. Marca: Guzzi. Nombre y apellidos del cedente: Agustín Pallarés Escanilla. Población: Bujaraloz. Nombre y apellidos del adquirente: Julián Moreno Cabeza. Domicilio y población: Tudelilla, 28, Zaragoza.

Matrícula: Z-11415. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Pedro Rosel Crespo. Población: Villafranca de Ebro. Nombre y apellidos del adquirente: Guillermo Moreo Calvo. Domicilio y población: Cánovas, número 14, Zaragoza.

Matrícula: Z-11336. Marca: Lube. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Julián Blánquez. Población: Za-

ragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José Fernández Fernández. Domicilio y población: Barrio Juslibol, sin número, Zaragoza.

Matrícula: Z-11603. Marca: Ossa. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Vicente Segura. Población: Cariñena. Nombre y apellidos del adquirente: Eduardo Bayonesta Tortajada. Domicilio y población: Longares (Zaragoza).

Matrícula: Z-11863. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Rafael Campos Artigas. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Adolfo Casado Tarancón. Domicilio y población: Chiprana (Zaragoza).

Matrícula: Z-11910. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Leonardo Buñuel Portolés. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Usón, Sociedad Anónima. Domicilio y población: Escuelas Pías, números 23-25, Zaragoza.

Matrícula: Z-11994. Marca: Ossa. Nombre y apellidos del cedente: Eusebio Dolado Gómez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Esteban García Sierra. Domicilio y población: Pedro Porter, 39, Zaragoza.

Matrícula: Z-12239. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Simón Ayet. Población: Borja. Nombre y apellidos del adquirente: Jaime Simón Ayet. Domicilio y población: Borja (Zaragoza).

Matrícula: Z-12289. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Enrique Nerin Mora. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Giménez Martínez. Domicilio y población: Sanclemente, 24, Zaragoza.

Matrícula: Z-12461. Marca: Guzzi. Nombre y apellidos del cedente: Ricardo Pérez Ezquerro. Población: Utebo. Nombre y apellidos del adquirente: José L. Lahuerta Matoque. Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

Matrícula: Z-12535. Marca: Lube. Nombre y apellidos del cedente: Sixto Gutiérrez Galindo. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José Mateo Insa. Domicilio y población: Barriada Escoriaza, 7, Zaragoza.

Matrícula: Z-12617. Marca: J. V. Nombre y apellidos del cedente: José Breto Estrada. Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José L. Marco Pueyo. Domicilio y población: Barrio Monzalbarba, sin número, Zaragoza.

Matrícula: Z-12666. Marca: Renault. Nombre y apellidos del cedente: Eduardo Bravo Ortega. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Angel Gracieta Lezcano. Domicilio y población: Travesía del Vado, 6, Zaragoza.

Matrícula: Z-13103. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Julio Ostalé Gómez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Félix del Ruste Torrecilla. Domicilio y población: Cosme Blasco, 12, Zaragoza.

Matrícula: Z-13143. Marca: Guzzi. Nombre y apellidos del cedente: Eladio Rubio Gómez. Población: Alhama de Aragón. Nombre y apellidos del adquirente: Felipe Cid Cisneros. Domicilio y población: Torrijo de la Cañada (Zaragoza).

Matrícula: Z-13529. Marca: Citroen. Nombre y apellidos del cedente: Esteban Vera García. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Tomás Algás. Domicilio y población: Escosura, 63, Zaragoza.

Matrícula: Z-13827. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: María Martínez Acero. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Adoración Samper Calvete. Domicilio y población: Torre Nueva, 31, Zaragoza.

Matrícula: Z-13828. Marca: Lambretta. Nombre y apellidos del cedente: Luis Maynar Ferrer. Población: Zuera. Nombre y apellidos del adquirente: Ismael Martínez Abeco. Domicilio y población: Juan J. Rivas, 5, Zaragoza.

Matrícula: Z-14102. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Florencio Embid Gregorio. Población: Ricla. Nombre y apellidos del adquirente: José L. Cervera Henar. Domicilio y población: Avenida P. Marquina, 24, Calatayud (Zaragoza).

Matrícula: Z-14128. Marca: Lloyd. Nombre y apellidos del cedente: Juan Valón Cagigós. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Bayo López. Domicilio y población: Moncasi, 11, Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento de los Ayuntamientos para el año de 1961 los mozos que se relacionarán, y desconociéndose sus actuales paraderos, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los mismos, ante el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 29 de enero, 12 y 19 de febrero del corriente año, respectivamente, advirtiéndose que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 642

MURERO

Angel Blasco Berbegal, hijo de Angel y de Nicolasa, nacido el 9 de septiembre de 1940.

Núm. 645

EJEA DE LOS CABALLEROS

Según se establece en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo, durante un plazo de un mes se somete a información pública el expediente tramitado sobre modificación parcial de alineaciones de la calle de Ramón y Cajal, de esta villa, trozo comprendido entre la Plaza de España y la calle del Conde.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, que podrán formularse durante el indicado plazo.

Ejea de los Caballeros, 9 de febrero de 1961.—El Alcalde, M. Alastuey.

Núm. 646

EJEA DE LOS CABALLEROS

A los efectos señalados en el artículo 32 de la Ley del Suelo, durante el plazo de un mes se somete a información pública el proyecto técnico de urbanización parcial de la calle número 2 del Ensanche, de esta villa, con presupuesto de pesetas 112.936'08, y el expediente tramitado según las vigentes disposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, que podrán formularse durante el indicado plazo.

Ejea de los Caballeros, 9 de febrero de 1961.—El Alcalde, M. Alastuey.

Núm. 639

LA ALMOLDA

A instancia del mozo Mariano Labat Pinos, hijo de Gregorio y de Orosia, núm. 2 del alistamiento de este cupo de 1957, se instruye expediente para justificar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Gregorio Labat Casaus, y a los efectos del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Gregorio Labat Casaus lo participen a esta Alcaldía.

Asimismo llamo y emplazo al mentado Gregorio Labat Casaus para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Mariano Labat Pinos.

El referido ausente es natural de Uncastillo (Zaragoza), y en el momento de su desaparición, en el 2 de agosto de 1936, estaba casado con Orosia Pinos Palacio.

No habiendo tenido noticia alguna del mismo desde que desapareció de su domicilio.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

La Almolda, 9 de febrero de 1961.—El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 667

JUZGADO NUM. 2*Cédula de notificación*

Cumpliendo lo mandado por el señor Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza, se notifica por medio de la presente al perjudicado D. Cristián Albet, hoy en ignorado paradero, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad, por sentencia dictada en la causa núm. 296 de 1960, sobre robo, condenó a los penados José Uriel Sanz y Angel Diez Nuez, entre otras, a que le abonen mancomunada y solidariamente la cantidad de 500 pesetas como indemnización de perjuicios, haciéndole entrega definitiva de lo recuperado, y que obra en su poder en calidad de depósito, todo

ello por estar así acordado en ejecutoria derivada de dicha causa.

Y para que la notificación ordenada pueda tener efecto en legal forma, expido la presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 672

BORJA

D. Manuel de Claver y de Vicente Tutor, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha recaída en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 26 de 1958, seguido en este Juzgado sobre imprudencia punible y para hacer efectivas las responsabilidades civiles impuestas al penado Francisco Marqués Loreguillo, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la siguiente finca embargada a dicho penado sita en término municipal de Málaga:

Trozo de terreno en el partido segundo de la Vega en Campanillas, denominada finca "La Esperanza", de una extensión aproximada de 1 y 1/2 hectáreas, habiendo enclavada dentro de ella una casa. Tasada pericialmente en 400.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sita en Parque de San Francisco, número 2), se ha señalado el próximo día 5 de abril y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la misma será condición indispensable consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no existen los títulos de propiedad de la finca por no haberse presentado, y el rematante tendrá que suplirlos a su costa.

Dado en Borja a once de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Manuel de Claver.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 665

JUZGADO NUM. 4

D. Eduardo Aparicio Cabrerizo, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado con el número 23 de 1961 ha sido dictada la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.— En Zaragoza a 9 de febrero de 1961.—El Sr. Ricardo Soté Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Salcedo Castillo, como denunciante, y Félix Salcedo Castillo, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Félix Salcedo Castillo, como autor responsable de una falta de malos tratos, a la pena de 10 pesetas de multa y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Soté". (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.—E. Aparicio. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Eduardo Aparicio.

JUZGADOS DE PAZ

Núm. 671

PEDROLA

Se cita por el presente a todos los miembros componentes de la extinguida Junta Directiva y Administrativa de la Comunidad de Regantes "Real Acequia de Luceni", así como a la totalidad de los Vocales del Sindicato de Riegos por el que quedó ésta sustituida el día 3 de abril de 1960, cuyos nombres y domicilios se ignoran, para que el día 14 del próximo mes de marzo, a las dieciséis horas, comparezcan en el Juzgado de paz de esta villa de Pedrola (Plaza de España, número 1), al objeto de asistir al acto de conciliación que contra ellos se sigue por el Procurador de los Tribunales D. Pedro Lizárraga Sanmartín, en representación de D. Santiago Abengochea Laita y de cincuenta y cuatro terratenientes propietarios regantes de Pleitas, más preferentemente con aguas de la Real Acequia de Luceni, advirtiéndoles que si no comparecieran se dará el acto por intentado sin efecto en cuanto a ellos, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Pedrola (Zaragoza) a diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 640

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE LA DERECHA DEL RIO GUADALOPE O RIMER DE ALLA, DE CASPE

Se cita a todos los regantes de esta Comunidad para celebrar Junta general ordinaria para tratar de los asuntos que determina el artículo 53 de las Ordenanzas, que se celebrará el día 26 del actual, a las dieciséis horas, en el salón de actos del Excelentísimo Ayuntamiento, en primera convocatoria.

De no reunirse mayoría se celebrará una hora después en el mismo local y día. Caspe, 10 de febrero de 1961.—El Presidente, José Fillola.

Núm. 664

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LUCENI

Por la presente se convoca a todos los afiliados de esta Hermandad Sindical a Asamblea plenaria, que tendrá lugar el día 24 del actual, a las dieciocho horas treinta minutos en primera convocatoria y una hora después en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.
- 2.º Aprobación del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1961.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Posteriormente y después de media hora de finada la anterior se celebrará otra en el mismo lugar, para tratar en ella sobre el plan de reparación de los caminos de la huerta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luceni, 9 de febrero de 1961.—El Jefe de la Hermandad, José L. Val.

Núm. 648.

HERMANDAD SINDICAL LOCAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MARA

El día 11 de marzo, a las siete de la tarde en primera convocatoria y a las ocho en segunda, celebrará esta Hermandad Asamblea plenaria en el local de esta entidad con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, del presupuesto ordinario para el año 1961.

Mara, 11 de febrero de 1961.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que o estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones